

TELECARIBE, sociedad entre entidades públicas de responsabilidad limitada, constituida por medio de la escritura pública número 875 del 28 de abril de 1986, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, perteneciente al orden nacional; dio apertura al proceso de convocatoria pública 002- 2025, el cual tiene como objeto:

OBJETO: Prestación del servicio de revisión fiscal para el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. – TELECARIBE.

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de condiciones, se pública el **informe final de evaluación de las propuestas** presentadas de la convocatoria.

En primer lugar, se enlistan las propuestas rechazadas, por las siguientes razones:

OFERTAS RECHAZADAS	
PROONENTE	CAUSAL
FORVIS MAZARG AUDIT S.A.S	<p>a. Cuando se hubiere presentado la propuesta de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exactas establecidas como límite para la recepción en la oficina indicada en estos términos.</p> <p>El proponente FORVIS MAZARG AUDIT S.A.S, presentó su propuesta el 13/03/2025 siendo las 15:01 Fuera del término establecido en el pliego de términos y condiciones.</p>
DSAB S.A.S	<p>a. Cuando se hubiere presentado la propuesta de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exactas establecidas como límite para la recepción en la oficina indicada en estos términos.</p> <p>El proponente DSAB S.A.S, presentó su propuesta el 13/03/2025 siendo las 15:10 Fuera del término establecido en el pliego de términos y condiciones.</p>
NEXIA Y MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.	<p>d. Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de la propuesta, dentro del término que se le conceda para ello.</p> <p>En el informe preliminar de evaluación, se determinó que el proponente NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S, no estaba habilitado técnicamente, en virtud de lo anterior, la matriz de verificación de capacidad técnica, se mencionaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>El proponente no anexo carta de intención del revisor fiscal principal. Certificados de estudios, certificaciones laborales, carta de intención del revisor fiscal suplente SUBSANAR.</i> <p>El proponente NEXIA MONTES Y ASOCIADOS, presentó subsanación a fecha 21/03/2025, sin embargo, revisados los documentos enviados, por parte del comité evaluador, se observó lo siguiente:</p> <p><i>“El proponente no anexó carta de intención y disponibilidad del revisor fiscal suplente, no subsanó en debida forma por tanto no cumple.”</i></p> <p>Que, señalado lo anterior, se adecua la causal de rechazo “d”, debido a que el proponente no respondió el requerimiento que hizo Telecaribe, referente a la subsanación del documento, denominado “carta de</p>

intención y disponibilidad del revisor fiscal suplente”
necesario para la evaluación de la propuesta.

La presente evaluación final refleja lo verificada en las propuestas presentadas. Para tal efecto, téngase en cuenta que todos los proponentes son responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego definitivo de “términos y condiciones” de la convocatoria pública 002-2025.

Aunado a lo anterior, se recuerda que los proponentes debían elaborar su oferta teniendo en cuenta los requerimientos consignados en el pliego definitivo. Se procede a enlistar las propuestas admitidas, con el resultado de las evaluaciones dentro de la convocatoria pública 002-2025:

No.	Proponente	NIT	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación técnica.	Puntaje
1	KRESTON RM S.A	800.059.311-2	Hábil	Hábil	Habil.	100 puntos.
2	ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE S.A.S	900.162.902-8	Hábil	Hábil	Habil	55.65 puntos.

Con base en lo anterior, el comité evaluador realiza la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

Adjudicar el proceso de convocatoria pública CP-002-2025 con el objeto de “*Prestación del servicio de revisoría fiscal para el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. – TELECARIBE.*” A la empresa **KRESTON RM S.A.**, identificada con NIT 800.059.311- representada legalmente por HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$39.428.993)**, Incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

**FADUE BLEL**

Secretaria General

**WALBERTO MARTÍNEZ**

Profesional Gestión

Institucional Comercial y Financiera

**DIANA GUERRA**

Profesional Especialización en Talento Humano.



Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext.1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión:10
Fecha: 04/05/23

Convocatoria 002 – 2025 - Matriz De Verificación De Requisitos Habilitantes De Capacidad Jurídica - SUBSANACIONES

Tomando en consideración lo establecido en el cronograma del pliego de términos y condiciones de la Convocatoria 002-2025, se procede a la verificación de la subsanación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de los proponentes.

Proponente: Kreston Colombia

NIT: 800.059.311-2

Representante legal: Hernán Juan Carlos Mora Suarez

CC: 1.016.022.384

Requisito	Observación para subsanar	Documentos aportados con la subsanación	Cumple / No cumple
Formato de autorización de datos personales (formato 12)	Se Presenta Una Declaración, Pero No Obedece A Un Formato De TELECARIBE Debido A Un Error En El Cargue De Documentos En La Página Web. El Formato Correcto Se Cargará Para Que Se Diligencie Debidamente. (Pág. 205 y 206) - SUBSANAR	Aportan formato 12 diligenciado y suscrito por el RL.	Cumple

Proponente: Nexia Montes & Asociados S.A.S.

NIT: 800.088.357-4

Representante legal: Hernán Augusto Villamil Pineda

CC: 10.273.127

Requisito	Observación para subsanar	Documentos aportados con la subsanación	Cumple / No cumple
Compromiso anticorrupción – (formato 8)	Se presenta el formato 8 pero por error de TELECARIBE, no obedece al compromiso anticorrupción. El formato correcto se cargará para que se diligencie debidamente (Pág. 73 y 74 de la propuesta) - SUBSANAR	Aportan formato 8 diligenciado y suscrito por el RL.	Cumple
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, seguridad industrial, prevención y	El proponente aporta parcialmente la documentación solicitada para acreditar su SGSST. Si bien algunos documentos aparecen suscritos por el RL del proponente y del responsable del SST, no se logra identificar su identidad y no obra	El proponente subsana y aclara en debida forma aportando los documentos que se echaban en falta	Cumple

respuesta a emergencias.	<p>en la propuesta licencia para la prestación de servicios en seguridad, su documento de identidad ni su título profesional o de posgrado.</p> <p>Además de los documentos aportados no se logra dilucidar que su SGSST cuente con los ítems g) y h) de los requisitos mínimos solicitados en el pliego definitivo</p> <p>Aporta en debida forma el certificado de la ARL donde consta el porcentaje de avance en la implementación del SGSST (97,50%) (Pág. 80 a 198)</p> <p>Además, se deja constancia que en los folios 154 a 216 de la parte 1 de la propuesta aportan documentos de "Access centro Empresarial PH", una empresa de ejecución de proyectos de vivienda, locales comerciales y oficina (aclarar) SUBSANAR</p>		
--------------------------	--	--	--

Proponente: Asesorías Contables del Caribe S.A.S.
NIT: 900.162.902-8
Representante legal: Ima Celinda Florez Torres
CC: 45.464.964

Requisito	Observación para subsanar	Documentos aportados con la subsanación	Cumple / No cumple
Garantía de seriedad de la oferta.	<p>Se presenta póliza de cumplimiento No. 4228838 expedida por seguros generales suramericana s.a., en favor de Telecaribe, con vigencia desde el 13/03/2025 hasta el 11/06/2025, por el valor asegurado de \$5.431.400.; sin embargo, la póliza no ampara entidades públicas con régimen privado de contratación sino particulares (Pág.49 a 54 de la propuesta) SUBSANAR</p>	<p>Aporta la póliza de seriedad de la oferta con la corrección solicitada</p>	Cumple
Antecedentes Fiscales,	El proponente aporta certificados en los que consta que no existen	El proponente aporta el certificado faltante	Cumple

Disciplinarios, de Policía, Judiciales y Medidas Correctivas	sanciones disciplinarias ni fiscales de la persona jurídica pero no aporta el de Medidas Correctivas. (Pág. 37 a 40 de la propuesta) SUBSANAR - Los de la RL obran a folios 121 a 128		
Autorización Uso De La Propuesta (Formato 11)	No lo aporta - SUBSANAR	Aporta el formato solicitado, debidamente diligenciado y suscrito por el RL	Cumple



FADUE BLEL BITAR

Secretaria General

MATRIZ DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

PROONENTE: NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S
NIT: 800.088.357 - 4
REPRESENTANTE LEGAL: HERMAN AUGUSTO VILLAMIL PINEDA
C.C: 10.273.127

Requisito	Documento probatorio	Cumpl e	No cumpl e	Observación
Experiencia del proponente	<p>Formato 3</p> <p>Se debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector público o privado, mediante certificaciones de contratos de revisoría fiscal. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser por el número de años solicitado.</p> <p>Si el interesado ha suministrado el servicio de revisoría fiscal con las mismas características a TELECARIBE en los últimos cinco (5) años, sólo deberá relacionar las fechas de la ejecución, para la verificación interna por parte del Canal, en aplicación del artículo 9 del Decreto 0019 de 2012.</p> <p>Para efectos de verificación de la experiencia, el proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada.</p>	X		

	<p>No se admitirá copia de los contratos para la acreditación de este requisito. Lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar, las cuales deberán cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre o Razón Social del contratante. ● En caso de ser Consorcio o Unión Temporal, determinar el porcentaje de participación. ● Nombre o Razón Social del contratista ● Objeto del contrato ● Valor total del contrato (Valor del contrato principal más adiciones). ● Fecha de inicio del contrato ● Fecha de terminación del contrato ● Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación ● Valor del contrato (Valor del contrato principal más adiciones). ● Correo electrónico, teléfono y dirección de quien lo expide. 			
Organograma de la firma	Personal humano para ejercer y apoyar las labores de la revisoría fiscal en Telecaribe.	x		
CERTIFICA DO VIGENTE DE INSCRIPCIÓN	Deberá adjuntar en la propuesta el certificado de la firma y del revisor principal y suplente.	x		

N Y DISCIPLINA RIOS ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADOR ES				
Cronograma	Presentar un cronograma enunciando cada una de las actividades que se llevarán a cabo en el ejercicio de las funciones de la Revisoría Fiscal. Deberá relacionar como mínimo actividades, mes, recurso humano, tiempo, área o proceso que se audita, y fecha de entrega de informe.	x		
HOJAS DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO.	<p>Formato 7</p> <p>Deberá anexar certificaciones laborales y de estudio que acrediten su formación y tiempo de experiencia.</p> <p>El proponente deberá anexar junto con su propuesta, hojas de vida debidamente soportadas que acrediten la disposición y cumplimiento del personal mínimo requerido como se establece en el numeral 5.5, del capítulo 5.1 condiciones técnicas.</p> <p>Para la presentación de la propuesta, el proponente deberá anexar de todo el personal solicitado, los respectivos soportes de formación académica</p>		<p>El proponente no anexo carta de intención del revisor fiscal suplente</p> <p>SUBSANAR.</p>	

	(fotocopia del diploma de grado), certificaciones de experiencia, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rige su profesión y carta de compromiso del profesional. Además, carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación, su disponibilidad exclusiva para la ejecución del contrato, durante el plazo del mismo y teléfono de contacto con correo electrónico.			
--	---	--	--	--


DIANA GUERRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO.
TELECARIIBE.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

PROONENTE: ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE SAS
NIT: 900.162.902-8
REPRESENTANTE LEGAL: IMA CELINDA FLOREZ TORRES
C.C: 45.464.964

Requisito	Documento probatorio	Cumpl e	No cumple	Observación
Experiencia del proponente	<p>Formato 3</p> <p>Se debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector público o privado, mediante certificaciones de contratos de revisoría fiscal. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser por el número de años solicitado.</p> <p>Si el interesado ha suministrado el servicio de revisoría fiscal con las mismas características a TELECARIBE en los últimos cinco (5) años, sólo deberá relacionar las fechas de la ejecución, para la verificación interna por parte del Canal, en aplicación del artículo 9 del Decreto 0019 de 2012.</p> <p>Para efectos de verificación de la experiencia, el proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada.</p>	x		

	<p>No se admitirá copia de los contratos para la acreditación de este requisito. Lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar, las cuales deberán cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón Social del contratante. • En caso de ser Consorcio o Unión Temporal, determinar el porcentaje de participación. • Nombre o Razón Social del contratista • Objeto del contrato • Valor total del contrato (Valor del contrato principal más adiciones). • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación • Valor del contrato (Valor del contrato principal más adiciones). • Correo electrónico, teléfono y dirección de quien lo expide. 		
Organigrama de la firma	Personal humano para ejercer y apoyar las labores de la revisoría fiscal en Telecaribe.	X	
CERTIFICA DO VIGENTE DE INSCRIPCIÓN	Deberá adjuntar en la propuesta el certificado de la firma y del revisor principal y suplente.	X	

N Y DISCIPLINA RIOS ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADOR ES				
Cronograma	Presentar un cronograma enunciando cada una de las actividades que se llevarán a cabo en el ejercicio de las funciones de la Revisoría Fiscal. Deberá relacionar como mínimo actividades, mes, recurso humano, tiempo, área o proceso que se audita, y fecha de entrega de informe.	X		
HOJAS DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO.	<p>Formato 7</p> <p>Deberá anexar certificaciones laborales y de estudio que acrediten su formación y tiempo de experiencia.</p> <p>El proponente deberá anexar junto con su propuesta, hojas de vida debidamente soportadas que acrediten la disposición y cumplimiento del personal mínimo requerido como se establece en el numeral 5.5, del capítulo 5.1 condiciones técnicas.</p> <p>Para la presentación de la propuesta, el proponente deberá anexar de todo el personal solicitado, los respectivos soportes de formación académica</p>	X		

	(fotocopia del diploma de grado), certificaciones de experiencia, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rige su profesión y carta de compromiso del profesional. Además, carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación, su disponibilidad exclusiva para la ejecución del contrato, durante el plazo del mismo y teléfono de contacto con correo electrónico.			
--	---	--	--	--

**DIANA GUERRA****PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO.
TELECARIBE.**

Ni: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext.1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión:10
Fecha: 04/05/23

MATRIZ DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

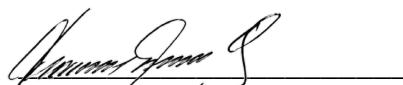
PROONENTE: NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S
NIT: 800.088.357 - 4
REPRESENTANTE LEGAL: HERMAN AUGUSTO VILLAMIL PINEDA
C.C: 10.273.127

Requisito	Documento probatorio	Cumpl e	No cumpl e	Observación
Experiencia del proponente	<p>Formato 3</p> <p>Se debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector público o privado, mediante certificaciones de contratos de revisoría fiscal. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser por el número de años solicitado.</p> <p>Si el interesado ha suministrado el servicio de revisoría fiscal con las mismas características a TELECARIBE en los últimos cinco (5) años, sólo deberá relacionar las fechas de la ejecución, para la verificación interna por parte del Canal, en aplicación del artículo 9 del Decreto 0019 de 2012.</p> <p>Para efectos de verificación de la experiencia, el proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada.</p>	X		

	<p>No se admitirá copia de los contratos para la acreditación de este requisito. Lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar, las cuales deberán cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre o Razón Social del contratante. ● En caso de ser Consorcio o Unión Temporal, determinar el porcentaje de participación. ● Nombre o Razón Social del contratista ● Objeto del contrato ● Valor total del contrato (Valor del contrato principal más adiciones). ● Fecha de inicio del contrato ● Fecha de terminación del contrato ● Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación ● Valor del contrato (Valor del contrato principal más adiciones). ● Correo electrónico, teléfono y dirección de quien lo expide. 			
Organograma de la firma	Personal humano para ejercer y apoyar las labores de la revisoría fiscal en Telecaribe.	x		
CERTIFICA DO VIGENTE DE INSCRIPCIÓN	Deberá adjuntar en la propuesta el certificado de la firma y del revisor principal y suplente.	x		

N Y DISCIPLINA RIOS ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADOR ES				
Cronograma	Presentar un cronograma enunciando cada una de las actividades que se llevarán a cabo en el ejercicio de las funciones de la Revisoría Fiscal. Deberá relacionar como mínimo actividades, mes, recurso humano, tiempo, área o proceso que se audita, y fecha de entrega de informe.	x		
HOJAS DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO.	<p>Formato 7</p> <p>Deberá anexar certificaciones laborales y de estudio que acrediten su formación y tiempo de experiencia.</p> <p>El proponente deberá anexar junto con su propuesta, hojas de vida debidamente soportadas que acrediten la disposición y cumplimiento del personal mínimo requerido como se establece en el numeral 5.5, del capítulo 5.1 condiciones técnicas.</p> <p>Para la presentación de la propuesta, el proponente deberá anexar de todo el personal solicitado, los respectivos soportes de formación académica</p>	x		El proponente no anexo carta de intención y disponibilidad del revisor fiscal suplente, no subsano en debida forma por tanto no cumple.

	(fotocopia del diploma de grado), certificaciones de experiencia, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rige su profesión y carta de compromiso del profesional. Además, carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación, su disponibilidad exclusiva para la ejecución del contrato, durante el plazo del mismo y teléfono de contacto con correo electrónico.			
--	---	--	--	--

**DIANA GUERRA****PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO.
TELECARIBE.**

Ni: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext.1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión:10
Fecha: 04/05/23

PROONENTE: ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE S.A.S
NIT: 900.162.902-8
REPRESENTANTE LEGAL: IMA CELINDA FLOREZ TORRES
IDENTIFICACIÓN: 45.464.964

Criterio de evaluación	Acción del comité	Puntaje						
Propuesta económica	La oferta económica que obtendrá el mayor puntaje será aquella que oferte el menor costo por el servicio de revisoría fiscal; el resto de ofertas se calificarán mediante regla de tres inversa.	El proponente presenta una propuesta económica por valor de: \$43.202.357 Puntos: 45.40						
Experiencia adicional del personal requerido	<p>De acuerdo con las hojas de vida y sus correspondientes anexos y certificaciones de la persona que ejercerá las funciones, se le asignará un puntaje máximo de 20 puntos si el proponente acredita que su personal cumple con la siguiente experiencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditor tributario</td> <td>con experiencia mayor a tres (3) años, contados a partir de la matrícula profesional en revisoría fiscal con posgrado en la modalidad de especialización.</td> </tr> <tr> <td>Auditor en contratación</td> <td>con experiencia mayor a tres (3) años, con posgrado en la modalidad de</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Experiencia	Auditor tributario	con experiencia mayor a tres (3) años, contados a partir de la matrícula profesional en revisoría fiscal con posgrado en la modalidad de especialización.	Auditor en contratación	con experiencia mayor a tres (3) años, con posgrado en la modalidad de	<p>Auditor Tributario: Efraín de Jesús Lozano Beltrán (Contador / Especialista en Revisoría fiscal y auditoría forense / Gerencia Tributaria)</p> <p>Auditor en contratación: Daniela Carolina Presutti Flórez (Abogada / Especialista en Derecho Comercial/ Especialista en derecho de los negocios/ Magíster en derecho del comercio y de la responsabilidad) Experiencia: Cumple.</p> <p>Auditor en sistemas: Lizeth Paola Sánchez Ariza (Ingeniera de sistemas / sin especialización)</p>
Cargo	Experiencia							
Auditor tributario	con experiencia mayor a tres (3) años, contados a partir de la matrícula profesional en revisoría fiscal con posgrado en la modalidad de especialización.							
Auditor en contratación	con experiencia mayor a tres (3) años, con posgrado en la modalidad de							

	Auditor en sistemas especialización ón. con experiencia mayor a tres (3) años con posgrado en la modalidad de especialización ón.	El perfil para auditor en sistemas, no cumple con los requisitos establecidos para otorgar el puntaje, puesto que no cuenta con especialización. Puntos: 0 PUNTOS.
Experiencia adicional en EICE.	El proponente deberá acreditar la experiencia adicional mediante certificaciones y/o actas de liquidación, la cual deberá ser diferente (adicional) a la presentada como experiencia habilitante. Se asignará el puntaje, así: El proponente que presente mayor experiencia (en tiempo), en prestación de servicio de revisoría fiscal en empresas industriales y comerciales del Estado, obtendrá el mayor puntaje, el resto se calificará mediante regla de tres inversas. El proponente que no relaciones certificaciones de experiencia adicionales, tendrá un puntaje de 0.	El proponente no acredita experiencia en la prestación de servicios de revisoría fiscal en EICE. Aporta certificaciones de experiencia en la Cámara de Comercio de Cartagena, Cardique, Distriseguridad, Camacol Bolívar, Sociedad de mejoras públicas de Cartagena, Centro Nauroradioncologico, Fundación Centro Colombiano de Epilepsia y Enfermedades Neurológicas, Anava Logistic S.A.S, Anava Internacional S.A.S, Anava Transport S.A.S, Escenografía Bocagrande Ltda.

		TOTAL: 0 PUNTOS.
Estímulo a la industria nacional colombiana. (Formato No. 7)	<p>Este factor se evaluará con fundamento en lo establecido en la Ley 816 de 2003 para el presente proceso, con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional con base en la documentación aportada de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el oferente oferte la prestación del servicio con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto de la presente convocatoria, se le asignarán cien (10) puntos. • Cuando el oferente oferte la prestación del servicio con personal nacional y extranjero, en lo correspondiente al objeto de la presente convocatoria, se le asignarán cincuenta (5) puntos. • Cuando el oferente no presente el documento anexo a su oferta donde certifique el apoyo a la industria nacional de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones su puntaje será cero (0) puntos. <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, el puntaje se asignará de acuerdo con el componente nacional o</p>	Puntos: 10 PUNTOS.

	<p>extranjero ofrecido conforme a lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA: El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su oferta y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de ofertas, por ser factor de ponderación de las ofertas.</p>	
<p>Participación de mujeres. (Formato No. 9)</p>	<p>La entidad asignará un puntaje de 0.25 puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.</p> <p>Para que el proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato, acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.</p> <p>Tratándose se proponentes plurales solo se otorgará si por</p>	<p>El proponente aportó acreditación y empresa de mujeres, donde manifiesta bajo gravedad de juramento que por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han sido vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el ultimo al anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Puntos: 0.25 PUNTOS.</p>

	lo menor uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la Unión Temporal	
TOTAL:		PUNTOS: 55,65

PROONENTE: KRESTON RM S.A.
NIT: 800.059.311-2
REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN MORA MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN: 1.016.022.384

Criterio de evaluación	Acción del comité	Puntaje						
Propuesta económica	<p>La oferta económica que obtendrá el mayor puntaje será aquella que oferte el menor costo por el servicio de revisoría fiscal; el resto de ofertas se calificarán mediante regla de tres inversa.</p>	<p>Oferta económica: \$39.428.993</p> <p>Puntos: 49.75</p>						
Experiencia adicional del personal mínimo requerido	<p>De acuerdo con las hojas de vida y sus correspondientes anexos y certificaciones de la persona que ejercerá las funciones, se le asignará un puntaje máximo de 20 puntos si el proponente acredita que su personal cumple con la siguiente experiencia:</p> <table border="1" data-bbox="535 1120 1008 1785"> <thead> <tr> <th>Cargo</th><th>Experiencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditor tributario</td><td>con experiencia mayor a tres (3) años, contados a partir de la matrícula profesional en revisoría fiscal con posgrado en la modalidad de especialización.</td></tr> <tr> <td>Auditor en contratación</td><td>con experiencia mayor a tres (3) años, con posgrado en la modalidad de especialización</td></tr> </tbody> </table>	Cargo	Experiencia	Auditor tributario	con experiencia mayor a tres (3) años, contados a partir de la matrícula profesional en revisoría fiscal con posgrado en la modalidad de especialización.	Auditor en contratación	con experiencia mayor a tres (3) años, con posgrado en la modalidad de especialización	<p>Auditor Tributario: Jaime Andrés Jaramillo Suarez (Contador / Especialista en Derecho Tributario) Experiencia: Cumple.</p> <p>Auditor en contratación: Olga Lucia Ahumedo Bravo (Abogada / Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense) Experiencia: Cumple.</p> <p>Auditor en sistemas: José Joaquín Salcedo Duran (Ingeniero de sistemas / Especialista en seguridad informática) Experiencia: Cumple.</p> <p>Puntos: 20 PUNTOS.</p>
Cargo	Experiencia							
Auditor tributario	con experiencia mayor a tres (3) años, contados a partir de la matrícula profesional en revisoría fiscal con posgrado en la modalidad de especialización.							
Auditor en contratación	con experiencia mayor a tres (3) años, con posgrado en la modalidad de especialización							

	Auditor en sistemas <p>Si el proponente no acredita la experiencia solicitada, tendrá un puntaje de 0.</p>	ón. con experiencia mayor a tres (3) años con posgrado en la modalidad de especialización ón.
Experiencia adicional en EICE.	<p>El proponente deberá acreditar la experiencia adicional mediante certificaciones y/o actas de liquidación, la cual deberá ser diferente (adicional) a la presentada como experiencia habilitante.</p> <p>Se asignará el puntaje, así:</p> <p>El proponente que presente mayor experiencia (en tiempo), en prestación de servicio de revisoría fiscal en empresas industriales y comerciales del Estado, obtendrá el mayor puntaje, el resto se calificará mediante regla de tres inversas.</p> <p>El proponente que no relacione certificaciones de experiencia adicionales, tendrá un puntaje de 0.</p>	<p>El proponente presenta la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca: (Ctto No. 098-2023 28/11/2023- 31/12/2023) (Ctto No. 041-2021 11/05/2021- 31/01/2022). 2. Envicarnicos EICE (Ctto No. 034-2022 04/02/2022 – 03/07/2022) 3. (Ctto No. 043- 2022 02/08/2022 – 01/01/2023). 4. (Ctto No. 015-2016 01/08/2014 - 01/- 8/2015) 5. Industria Militar Indumil EICE (Ctto 1-208-2013 31/01/2014-

		31/12/2017) (Ctto 1-057-2020 11/08/2021 – 11/08/2023) 4. Metrolinea S.A EICE (Ctto 068 de 2017. 22/05/2017 – 21/06/2018) (Ctto 086 de 2016. 06/05/2016 – 30/04/2017) (Ctto 066 de 2018. 10/07/2018 – 30/04/2017). (Ctto 072 de 2019. – 17/05/2019 – 05/04/2020). (Ctto 084 de 2021 – 06/04/2021 – 31/03/2022) 5. Servicios postales Nacionales – 472 (Ctto 057-2019 09/05/2019 – 08/05/2020) (Ctto 125-2021 12/05/2021 – 12/05/2022). (Ctto 088-2020 11/05/2020- 11/05/2021) 6. Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal EICE (Ctto 053
--	--	--

		27/01/2022 – 27/09/2022) (Ctto 106 28/09/2022 – 02/01/2023) (Ctto 001 16/01/2023 – 31/03/2023) (Ctto 135 29/05/2023- 31/12/2023) (Ctto 162 17/11/2023 – 31/12/2023) (Ctto 016 15/01/2024 – 31/03/2024)
		7. COLJUEGOS. (Ctto 037-2015 01/05/2015 – 11/02/2019).
		8. TELECARIBE: (Ctto 137-2020 30/06/2020-31/12/2022)
		9. RTVC (01/06/2009- 30/03/2015)
		10. CANAL CAPITAL (Ctto 730-2013 (01/10/2013 – 31/03/2015)
		(Ctto 333-2017 03/03/2017 – 16/07/2018)
		(Ctto 445-2019 22/04/2019 – 21/04/2020)
		(Ctto 350 -2020

		14/05/2020 – 18/05/2021)
		11. Telecafe Ltda (Ctto 026-2020 02/04/2020 – 31/12/2020) (Ctto 013 – 2021 05/04/2021- 31/12/2021) (Ctto 054-2022 01/04/2022- 31/12/2022)
		12. Teveandina Ltda (Ctto 366-2016 03/06/2016- 02/06/2017)
		13. Fondo Mixto de Promocion Cinematografica (Ctto 099 de 2018 08/05/2018- 30/04/2019)
	OBSERVACIÓN: El proponente enlista experiencia, sin embargo no se observa certificación de los siguientes contratos:	
	14. Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca: (Ctto No. 003-2023 2/01/2023 – 17/11/2023)	

		<p>(Ctto No. 011- 2024 05/01/2024 – 15/06/2024)</p> <p>2. Metrolinea S.A EICE</p> <p>(Ctto 043 de 2020 – 06/04/2020- 05/04/2021)</p> <p>15. TELEPACIFICO LTDA (La certificación no señala fecha de inicio e indica que se encuentra vigente el contrato, No se puede tener en cuenta para conteo de experiencia.</p> <p>16. CINTEL El proponente no aporta certificado de experiencia o acta de liquidación.</p> <p>17. Fondo Mixto de Promocion Cinematografica (Ctto 099 de 2018 08/05/2018- 30/04/2019) Referente a las certificaciones del Fondo Mixto de Cinematográfico, debido a que su naturaleza no es de Empresa Industrial y Comercial del Estado, no se tuvo en cuenta.</p> <p>PUNTOS: 20 puntos.</p>
--	--	--

Estímulo a la industria nacional colombiana. (Formato No. 7)	<p>Este factor se evaluará con fundamento en lo establecido en la Ley 816 de 2003 para el presente proceso, con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional con base en la documentación aportada de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el oferente oferte la prestación del servicio con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto de la presente convocatoria, se le asignarán cien (10) puntos. • Cuando el oferente oferte la prestación del servicio con personal nacional y extranjero, en lo correspondiente al objeto de la presente convocatoria, se le asignarán cincuenta (5) puntos. • Cuando el oferente no presente el documento anexo a su oferta donde certifique el apoyo a la industria nacional de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones su puntaje será cero (0) puntos. <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, el puntaje se asignará de acuerdo con el componente nacional o extranjero ofrecido conforme a lo indicado en este numeral.</p>	<p>El proponente aporta Formato 10, Estímulo a la industria nacional, donde indica que el oferente oferte la prestación del servicio con el 100% de personal nacional.</p> <p>TOTAL: 10 Puntos.</p>
---	--	--

	<p>NOTA: El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su oferta y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de ofertas, por ser factor de ponderación de las ofertas.</p>	
<p>Participación de mujeres. (Formato No. 9)</p>	<p>La entidad asignará un puntaje de 0.25 puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.</p> <p>Para que el proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato, acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales solo se otorgará si por lo menor uno de los integrantes acredita la calidad de</p>	<p>El proponente aporta Formato No. 9, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menor el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>TOTAL: 0.25 PUNTOS.</p>

	emprendimientos y empresas de mujeres y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la Unión Temporal	
TOTAL:		<u>100 PUNTOS.</u>